

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

134**TORRELODONES****LICENCIAS**

Por “Convenciones La Casa Verde, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia municipal para la instalación y apertura de modificación y ampliación de licencia de salón de banquetes en la avenida Rosario Manzanque, número 25, de Torreldones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Torreldones, a 25 de marzo de 2010.—El alcalde, Carlos Galbeño González.

(02/14.278/10)